

DEMAIMPORT S.A.

Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, 03 de Agosto de 2009

Señor

GIACOMO PABLO RENATO DUEÑAS ESPINOZA

Ciudad.

OK
13/50/14

De mis consideraciones:

A través de la presente, tengo el bien de informarle que la Junta General de Accionistas de **DEMAIMPORT S.A.**, en cesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo estatuario de cinco (5) años.

Como **GERENTE GENERAL** de **DEMAIMPORT S.A.**, le corresponde a usted ejercer la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la precitada compañía, de manera individual, con las atribuciones, facultades y limitaciones y responsabilidades que se señalan para dicho cargo, en la Ley y los estatutos sociales de la empresa.

DEMAIMPORT S.A. se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr., Piero Aycart Vicenzini el 17 de Junio de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Julio de 2009.

Lo felicito; y, al mismo tiempo, le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo que se le ha encomendado.

Atentamente,



AB. CARLOS YEPEZ CASTRO
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA

RAZON: en esta fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DEMAIMPORT S.A.** Para el cual he sido designado. Guayaquil, 03 de Agosto de 2009



GIACOMO PABLO RENATO DUEÑAS ESPINOZA
C.C.- 1304175506

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Capitán Najera y 6 de Marzo



NUMERO DE REPERTORIO: 36.446
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DEMAIMPORT S.A., a favor de GIACOMO PABLO RENATO
DUEÑAS ESPINOZA, a foja 79.386, Registro Mercantil número
15.328.

ORDEN: 36446



9.30
REVISADO POR: *lb.*



**REGISTRO
MERCANTIL**
Zoila Cedeno Cellan
ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

"De conformidad con el numeral 5
del artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 del 9/05,
DOY FE que la fotocopia precedente
que consta de 01 fojas es
exacta al documento que se me
exhibe.
Guayaquil, 21-08-09.



Zoila Cedeno Cellan
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil